



# LA FORMACIÓN DE LOS DIRECTORES

Por **José Antonio Martínez**, presidente de la Federación de Directores de centros FEDADI.

**La afirmación de que el profesor es la clave del éxito educativo nadie la duda hoy en día.**

**D**EBEMOS hacerlo si queremos contribuir a la consecución de los objetivos educativos europeos y alcanzar cotas elevadas de eficacia y calidad.

En este sentido, los miembros de la Federación de Directores de Centros Públicos que presido se manifiesta firmemente partidaria de que el gobierno central y los gobiernos de las comunidades autónomas lleven a cabo una apuesta decidida por la profesionalización de las direcciones, para hacerlas más competentes, eficaces y eficientes en el desarrollo de sus funciones.

La formación para el ejercicio de la dirección es, sin duda, un elemento fundamental. Son necesarios directores altamente formados y competentes, con autoridad y capacidad de liderazgo, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

El plan de formación que FEDADI propone para alcanzar los citados objetivos deberá contemplar los siguientes aspectos:

## 1. TIPO DE FORMACIÓN

En el tiempo, contempla tres fases:

### a) PREVIA

- Formación de carácter básico, de una duración no inferior a 120 horas y evaluable.
- Habilita, dentro de la carrera profesional del profesorado, para ejercer la dirección de los centros en todo el Estado.

### b) INICIAL

Se realiza en dos fases:

- Fase 1.
  - Entre el final del proceso de selección y el nombramiento (abril-junio)

- De duración no inferior a 120 horas

Con dedicación exclusiva al curso de formación

### • Fase 2.

- Se efectúa durante el primer curso del mandato
- Tiene carácter práctico y es supervisada por un tutor, preferentemente un director experimentado.

### c) CONTINUA

A partir del nombramiento como director y durante todo el mandato, mediante la organización y desarrollo de actividades de actualización y perfeccionamiento, como cursos, seminarios, conferencias, jornadas, foros de debate, etc.

## 2. CONTENIDOS

Cuatro son los grandes bloques en los que podríamos agrupar las necesidades de formación para el ejercicio de la Dirección de los centros docentes:

- a) Marco normativo y procedimiento administrativo
- b) Organización escolar y gestión de los recursos
- c) Habilidades para el ejercicio de la dirección
- d) Evaluación y calidad

## QUIÉN LA HA DE IMPARTIR

En el diseño e impartición de estos cursos deben participar directores expertos en la gestión de centros docentes, además de inspectores, técnicos de gestión económica, de recursos humanos, de procedimientos administrativos, de servicios jurídicos y cuantos otros expertos se consideren necesarios.

Esperamos contribuir al debate sobre el modelo de dirección de centros docentes, que es imprescindible para mejorar el sistema educativo.